LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S.- N17/2020 BIS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N17/2020 BIS RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RABÓN DE UN EJE TRASERO, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, REQUERIDOS LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JAIME MOLINA RUIZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. **ASPECTOS GENERALES.**

1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, UN LICITANTE HA REALIZADO EL PAGO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, QUE ES:
   - CADISA S.A. DE C.V.

2. DOS LICITANTES PRESENTARON SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" Y PRESENTARON PREGUNTAS

DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. QUE SON:

- CADISA S.A. DE C.V.
- TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTIRZ S.A. DE C.V., CHEVROLET TORO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL. REFERENTES AL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA, CON EXCEPCION DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCION I, ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE A LA LETRA VERSA QUE:

"Artículo 54.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

.....

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas."

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

PRIMERA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL NUMERAL VI, EN EL PUNTO 9. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, EN DONDE SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO 2020, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ POR ÚNICA OCASIÓN, Y SOLAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TOMAR COMO ACREDITADO ÉSTE PUNTO, SI EL LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CANACO (CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO) CONSISTENTE EN: CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SIEM QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL CLIENTE, NOMBRE DEL NEGOCIO, AFILIACIÓN, NÚMERO DEL PADRÓN, VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, FECHA DE AUTORIZACIÓN DE CONSTANCIA, DIRECCIÓN DE LA CANACO, RFC DEL CLIENTE, DIRECCIÓN DEL CLIENTE, FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CANACO Y SELLO DE LA CANACO; EN VIRTUD DE QUE ÉSTA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA CERRADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 48 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE EXTIENDE EL PLAZO PARA EL PAGO DE COSTOS DE PARTICIPACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ES DECIR HASTA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

CADISA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1	DENTRO DE LAS BASES, NO VIENE ESTABLECIDO EL TIEMPO DE ENTREGA, ¿QUÉ TIEMPO DE ENTREGA TIENE LA UNIDAD?
RESPUESTA 1	EN RELACIÓN A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO CONTESTARLE QUE LE TIEMPO DE ENTREGA DE LA UNIDAD SERÁ DE 20 DÍAS UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO.
PREGUNTA 2	DE ACUERDO A SU RESPUESTA ANTERIOR, ¿PUEDE SER UNIDAD ESTANDAR?
RESPUESTA 2	EN RESPUESTA A SU PREGUNTA, ME PERMITO

	ACLARAR QUE NO SE PUEDE OFRECER UNA UNIDAD ESTÁNDAR, DEBE SER AUTOMÁTICO.
PREGUNTA 3	¿ESTA SOLICITANDO UN CAMION RABON DE UN EJE TRASERO, TRANSMISION AUTOMATICA ¿QUÉ CAPACIDAD DE CARGA REQUIERA PARA LA UNIDAD?
RESPUESTA 3	LA CAPACIDAD SOLICITADA ES DE 10 A 12 TONELADAS.

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. CHEVROLET TORO

PREGUNTA 1	¿PODEMOS OFRECER UN CAMION CHASIS DOBLE RODADA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3,435 KG?
RESPUESTA 1	EN RESPUESTA A SU INTERROGANTE, ME PERMITO ACLARAR QUE NO SE PUEDE OFERTAR UN CAMIÓN CON LA CAPACIDAD DE CARGA DE 3,435 KG, LA CAPACIDAD DE CARGA SOLICITADA COMO SE ESPECIFICÓ ANTERIORMENTE ES DE 10 A 12 TONELADAS.
PREGUNTA 2	¿PODEMOS OFRECER EL CAMION CHASIS CON MOTOR DE 8 CILINDROS 6.6 LITROS POTYENCIA DE 401 HP?
RESPUESTA 2	EN RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARAR QUE SI SE PUEDE OFRECER UN CAMION CHASIS CON MOTOR DE 8 CILINDROS 6.6 LITROS POTYENCIA DE 401 HP, SIEMPRE Y CUANDO SEA DIESEL.
PREGUNTA 3	¿PODEMOS OFRECER EL CAMION CHASIS EN COLOR DIFERENTE AL BLANCO?
RESPUESTA 3	EN RESPUESTA A SU PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE SÍ, SE PUEDE OFRECER UN COLOR DISTINTO AL BLANCO.

IV. APERTURA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EN RELACION A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADAS DE ESTA JUTNA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES DE MANERA VERBAL, ÚNICAMENTE SI ÉSTAS SON REFERENTES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

V. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:11 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

LIC. JAIME MOLINA RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Estela Parra Ruiz
L.C. JUANA ESTELA PARRA RUIZ
EN REPRESENTACION DE TESORERIA MUNICIPAL

LIC. ROSWALD IGLESIAS CANO
SECRETARIO TECNICO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Liset Salcido
LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACION DE SINDICATURA MUNICIPAL

P. Rascón
Patricia Rascón Torres

LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA
EN REPRESENTACION DE SECRETARÍA MUNICIPAL ÁREA JURÍDICA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
CADISA S.A. DE C.V.	LIC. MONICA ISELA FIERRO ACISTA	
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. CHEVROLET TORO	C. ADRIAN ESPARZA HERNANDEZ	

----------FIN DEL ACTA----------